



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCX II

Número 44

Jueves 30 de Noviembre del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 45.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTOS

Convocatoria a Remate en Primera y Pública Almoneda expediente número 280/2018, radicado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por María del Socorro Samaniego Cortez, en contra de Ana Lorena Llinás Luna, se señalaron las nueve horas del once de diciembre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo ante la presencia Judicial en las instalaciones que ocupa el local de este Juzgado el desahogo de la audiencia de remate en segunda y pública almoneda, del bien mueble objeto del procedimiento remate, consistente en:

Casa habitación, con uso de suelo habitacional, ubicado en calle Mar Mediterráneo, número 25-A, lote 17, manzana 10, unidad habitacional Guaymas, Norte, Guaymas, Sonora, con superficie 75.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 15.00 metros con lote 17 (vivienda 25).

Al Sur en 15.00 metros con lote 16 (vivienda 27).

Al Este en 5.00 metros lote 18 (vivienda 24).

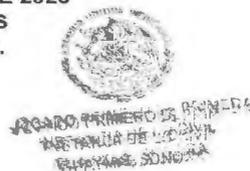
Al Oeste en 5.00 metros con calle Mar Mediterráneo.

Mismo inmueble que se encuentra inscrito a nombre de la parte demandada Ana Lorena Llinás Luna y de José María Castro Bareño -copropietario-, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Guaymas, Sonora, bajo el número de folio real electrónico 95488, de la sección inmobiliaria.

Por lo que se ordena convocar a postores y acreedores registrales por medio de la publicación de edictos que se publicarán una vez en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; en la inteligencia que la postura legal para el inmueble objeto del procedimiento de remate, lo es la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$585,000.00 (quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), en el entendido de que dicha cantidad se corresponde a la reducción del diez por ciento del valor del inmueble sobre el avalúo más alto.

Por otra parte, se les deberá hacer saber a los postores y acreedores que deberán comparecer en la hora y fecha señalada, en el local que ocupa este H. Juzgado a efectos de que si tienen interés intervengan en el remate de referencia, asimismo las personas interesadas en participar como postores deberán comparecer iniciada la diligencia de remate, exhibiendo la boleta de depósito correspondiente.

EN GUAYMAS, SONORA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN.



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 403/2017 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO ESQUER NEVAREZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER EN CONTRA DE ROSARIO ARELLANES ARREDONDO, SE SEÑALARON TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360015953009, LOTE 9, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO BANUS, LOCALIZACION CERRADA BARAKALDO NUMERO 34, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 161.71 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CERRADA BARAKALDO EN LC; AL SUR EN 8.17 METROS CON LOTE 11 EN LC; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 08; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 10, LE CORRESPONDE UN INDIVISO DE 0.129% DE LAS AREAS COMUNES, QUE EQUIVALE A UNA SUP. DE 98,971 M2 LO QUE SUMADO DA UNA SUP. TOTAL DE 260,681 M2, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 362441 DEL VOLUMEN 18212, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$1,829,000.00 (SON UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL EXPRESO.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 938/2019 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO ESQUER NEVAREZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BEVA BANCOMER EN CONTRA DE HECTOR NOE DURAZO ARMENTA, SE SEÑALARON TRECE HORAS DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008804068, LOTE 21, MANZANA XXXIII, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MEDITERRANEO II, ETAPA 10, LOCALIZACION VILLA DORICA NUMERO 04, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 154.253 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.20 METROS CON VILLA DORICA; AL SUR EN 8.22 METROS CON LOTE 01 MANZANA XXXII; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 20 MANZANA XXXIII; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 22 MANZANA XXXIII, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 336868 DEL VOLUMEN 14241, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$1,410,000.00 (SON UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL EXPRESO.



EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA JULIO CESAR TOVAREZ HUMAR, EXPEDIENTE NUM. **293/2019**, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA **UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360036187047, LOTE 47, MANZANA 187, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOS PINOS RESIDENCIAL, LOCALIZACION RETORNO PINO ALTO NUMERO 18, SUPERFICIE DE 100.10 M2, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 15.40 METROS CON CLAVE CATASTRAL 35-187-048, AL SUR EN 15.40 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-187-046, AL ESTE EN 6.50 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-187-030 Y AL OESTE EN 6.50 METROS CON RETORNO PINO ALTO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO **393783** VOLUMEN 22864, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$336,500.00 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA JOSE RAMON ESPINOZA GUTIERREZ, EXPEDIENTE NUM. 484/2019, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA **UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020983031, LOTE 21, MANZANA 61, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE ETAPA SEGUNDA, LOCALIZACION CALLE CERRADA SANTO TOMAS NUMERO 200, SUPERFICIE DE 117.00 M² EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 6.50 METROS CON CERRADA SANTO TOMAS, AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 14, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 20 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 22, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 367162 VOLUMEN 18890, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$327,000.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 31 DE OCTUBRE DE 2023.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO:

C. JAVIER JULIAN FERNANDEZ ACOSTA

EN EL EXPEDIENTE 362/2021 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en su carácter Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de pago y Garantía número F/1055 EN CONTRA DE JAVIER JULIAN FERNANDEZ ACOSTA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA:

SE ORDENA EMPLAZAR A C. JAVIER JULIAN FERNANDEZ ACOSTA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, Y PARA QUE EN TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIERE HACER VALER, SEÑALE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SERÁN PRACTICADAS MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE EN LA LIGA [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021, PUNTO 1, INCISO D), DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN PRIMERA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN 140, 149, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

SE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDA QUE DE NO MANIFESARSE AL RESPECTO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS CARLO BERRIO MAYTORENA.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLIQUESE POR 3 VECES CONSECUTIVAS: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO, ESTRADOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MAGDALENA, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMER ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA JUAN JESUS MONTEVERDE GASTELUM, EXPEDIENTE N° 325/2022, ANTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 42 Y 53, DE LA MANZANA 079 Y CASA HABITACION EN EL CONTRUIDA UBICADA EN AVENIDA BENITO JUAREZ NUMERO 303, DE LA COLONIA MIRASOL, MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 774.48. METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 24.22 METROS Y 23.00 CON RESTO DEL LOTE FRACCION 1 (LOTE 18) Y LOTE 43,

AL SUROESTE EN 23.75 Y 24.80 METROS CON CALLE ARROYO LA ZAPATERA;

AL SURESTE EN 29.45 METROS Y LOTE 17;

AL NOROESTE EN 4.70 METROS Y 22.80 METROS CON AVENIDA JUAREZ Y LOTE18.

EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO FOLIO ELECTRONICO 2627, TRAMITE 32813, CON CLAVE CATASTRAL 4600-01-079-042

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD \$3,411,000.00 (TRES MILLONES, CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 22 DE NOVIEMBRE 2023



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

LIC. VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO COMO EN PERIODICO "EL IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD. ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA FISCAL DE ESTA CIUDAD.



EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA-

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE EXPEDIENTE 823/2022 ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora para su trámite correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.

SEGUNDO.- La parte actora HSBC MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderado acreditado plenamente los extremos de la acción ejercitada en la vía hipotecaria, mientras que la parte demandada JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE, fue juzgado en rebeldía, en consecuencia;

TERCERO.- Se condena a la parte demandada JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE, a pagar a favor de la actora la cantidad de que según el estado de cuenta con corte al veintidós de junio del dos mil veintidós, asciende a:

\$1,882,022.66 m.n. (un millón ochocientos ochenta y dos mil veintidós pesos 66/100 moneda nacional), en concepto de suerte principal, que está compuesta de la siguiente forma:

Por la cantidad de **\$1,795,482.11 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.),** por concepto de Capital vigente.

Y por la diversa cantidad de **\$86,540.55 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 55/100 M.N.),** por concepto de Capital vencido.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE, como acreditado, a pagar a favor de la actora los intereses ordinarios generados que, según el estado de cuenta con números al veintidós de junio del dos mil veintidós ascendía a **475,458.90 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)** generados y no pagados, a partir del cuatro de enero de dos mil veinte hasta el veintidós de junio del dos mil veintidós, conforme a lo establecido en la cláusula decima cuarta, del contrato base de la acción.

QUINTO.- Para el supuesto de que la parte demandada JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE, no de cumplimiento voluntario al pago de lo condenado dentro del plazo de cinco días contados a partir de que el presente cause estado, tan pronto como éste sea

susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la parte actora de las sumas adeudadas y en el caso de remanente, devuélvasele a la parte demandada

SEXTO.- toda vez que de autos se advierte que el demandado **JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE**, fue emplazado a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento haya señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte.

En consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga a la demandada de referencia, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico El Expreso, en términos de lo establecido en el artículo 251, fracción V, del Código Procesal de nuestro Estado, haciéndole saber que cuenta con un término de sesenta días hábiles para impugnar el presente fallo, contados a partir de que se haga la publicación ordenada, lo anterior con fundamento en el artículo 376, Fracción II, del Código referido.

SÉPTIMO.- En virtud de que el presente fallo resulto adverso a los intereses de la parte demandada **JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE**, tratándose de la acción ejercitada por la actora se condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que esta haya erogado, previa su legal regulación en la vía incidental.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL LIC. MIGUEL ANGEL FIERROS VILICANA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ANTE, LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE; DOY FE.

HERMOSILLO, SONORA, A NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 330/2015 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC HOY GUADALUPE ENCINAS DAVILA EN CONTRA DE CESAR ANDRES VELAZQUEZ ACOSTA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360051104014, LOTE 14, MANZANA 104, FRACCIONAMIENTO EL ESPLENDOR III ETAPA, LOCALIZACIÓN PRIVADA GÓTICA ORIENTE NÚMERO 2, CON SUPERFICIE DE 141.5000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 0.500 METROS EN LÍNEA CURVA Y EN 5.52 METROS EN LÍNEA RECTA CON PRIVADA GÓTICA ORIENTE; AL SUR EN 9.290 METROS CON BULEVAR ISRAEL; AL ESTE EN 15.440 CON CLAVE CATASTRAL 51-104-013; AL OESTE EN 12.880 METROS EN LÍNEA RECTA Y EN 4.28 METROS EN LÍNEA CURVA CON BULEVAR NEOCLÁSICO. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 450,337, VOLUMEN 31,895, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE A NOMBRE DEL DEMANDADO CÉSAR ANDRÉS VELÁZQUEZ ACOSTA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1,234,400.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO.

- - - PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA MORAL DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M., DIVISIÓN FIDUCIARIA.

QUE EN EL EXPEDIENTE **717/2023**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PROMOVIDA POR **ANGELICA AMAYA DUARTE** EN CONTRA DE **DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M., DIVISIÓN FIDUCIARIA.**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SE ORDENA SU EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DE IGUAL FORMA PARA QUE SEÑALE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES NO PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. ASIMISMO, SE HACE SABER A LA MORAL DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

PUBLICACIÓN: tres veces consecutivos, en el periódico Expreso y/o El Imparcial, Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en las puertas del Juzgado.

C. IRANIA PARRA PARRA
P R E S E N T E

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1683/2019, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA IRANIA PARRA PARRA, SE ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS A IRANIA PARRA PARRA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES Y VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SE LE NOTIFICA: QUE SE TIENE POR PRESENTADO AL LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EXHIBIENDO EL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, DERECHOS DE COBRO, INCLUYENDO DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATORIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS, CELEBRADO ENTRE BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY DENOMINADO BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO CEDENTE Y CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIO, RESPECTO DE LOS DERECHOS Y CREDITOS MENCIONADOS EN EL MISMO, ENTRE LOS CUALES SE ENTREGARAN LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIA A BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EN EL PRESENTE JUICIO, EN EL EXPEDIENTE 1683/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE IRANIA PARRA PARRA, DOCUMENTAL QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DECLARANDOSE EN CONSECUENCIA, QUE LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO LO ES, CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA, Y TODA VEZ QUE LA CESION ONEROSA QUE VIENEN EXHIBIENDO SE ENCUENTRA PRESENTADA CONFORME A DERECHO, SE ADMITE EN TODOS SUS TERMINOS Y POR ELLO, SE LE TIENE POR RECONOCIDA LA PERSONALIDAD DE CESIONARIO Y PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO A CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE. ASIMISMO SE LE NOTIFICA: A).- EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA INCISO A) CAPITULO TERCERO DEL CONTRATO DE CREDITO DESCRITO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, EN VIRTUD DE QUE DEJÓ DE PAGAR LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO DEL AÑO 2019, CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$15,056.81 PESOS MÁS ACCESORIOS, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, DARÁ POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO Y DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR USTED, TERMINÁNDOLO ANTICIPADAMENTE, POR HABER DEJADO DE CUBRIR SUS MENSUALIDADES ANTES MENCIONADAS A LA FECHA. B).- SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CRÉDITO, MENCIONADO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR MI MANDANTE, ES EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA UBICADO EN CALLE JAIME BALMES 11, TORRE A, PISO 7, COLONIA LOS MORALES POLANCO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, O EN CUALQUIER SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN EL CONVENIO CIE NUMERO: 012914002, BBVA BANCOMER CIE, CON EL NUMERO REFERENCIADO DE PAGO: 2250017476. C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGAN PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE ABRIL DE 2019 HASTA EL MES DE JUNIO DE 2019.- HACIÉNDOSELE SABER A LA INTERPELADA QUE LAS PRESENTES DILIGENCIAS NO IMPLICAN CUESTION LITIGIOSA ALGUNA SINO ÚNICA Y MERAMENTE UNA NOTIFICACION O INTERPELACION JUDICIAL DE AHÍ QUE NO HA LUGAR A DECRETAR APERCIBIMIENTO ALGUNO.- ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 27 de 2023.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS,
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. MIGUEL DE JESUS IBARRA GASTELUM.

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación.
TABLEROS: Estrados del Juzgado y Tableros de la Agencia Fiscal de esta Ciudad.

EDICTO:

C. GLORIA ELIZABETH ROMAN ROMERO.
P R E S E N T E.

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 496/2019, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO Y CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA GLORIA ELIZABETH ROMAN ROMERO, SE ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS A GLORIA ELIZABETH ROMAN ROMERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES Y VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES SE LE NOTIFICA:- SE LE NOTIFICA QUE EL LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EXHIBIO EL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, OTROS DERECHOS DE COBRO, INCLUYENDO DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATORIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS, CELEBRADO ENTRE BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY DENOMINADO BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO CEDENTE Y CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIO, RESPECTO DE LOS DERECHOS Y CREDITOS MENCIONADOS EN EL MISMO, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIAN A BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EN EL PRESENTE JUICIO, EN EL EXPEDIENTE 496/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE GLORIA ELIZABETH ROMAN ROMERO, DOCUMENTAL QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DECLARANDOSE EN CONSECUENCIA, QUE LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO LO ES, CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA, Y TODA VEZ QUE LA CESION ONEROSA QUE VIENEN EXHIBIENDO SE ENCUENTRA PRESENTADA CONFORME A DERECHO, SE ADMITE EN TODOS SUS TERMINOS Y POR ELLO, SE LE TIENE POR RECONOCIDA LA PERSONALIDAD DE CESIONARIO Y PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO A CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE. ASIMISMO SE LE NOTIFICA A).- EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA (INCISO A) DEL CONTRATO DE CRÉDITO DESCRITO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, EN VIRTUD DE QUE DEJO DE PAGAR LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2018 Y ENERO DEL 2019, CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$23,267.14 PESOS MAS ACCESORIOS, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, DARÁ POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO Y DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR USTED, TERMINANDOLO ANTICIPADAMENTE, POR HABER DEJADO DE CUBRIR SUS MENSUALIDADES ANTES MENCIONADAS A LA FECHA.- B).- SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CRÉDITO, MENCIONADO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR MI MANDANTE, ES EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA UBICADO EN CALLE JAIME BALMES 11, TORRE A, PISO 7, COLONIA LOS MORALES POLANCO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, O EN CUALQUIER SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN EL CONVENIO CIE NÚMERO: 012914002, BBVA BANCOMER CIE, CON EL NÚMERO REFERENCIADO DE PAGO: 2250020290.- C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGAN PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2018 Y HASTA EL MES DE ENERO DE 2019.- HACIENDOLE SABER QUE LA PRESENTE DILIGENCIA NO ENTRAÑA CUESTION LITIGIOSA ALGUNA, SINO SOLO UNA MERA INTERPELACION JUDICIAL, DE AHÍ QUE NO HA LUGAR A DECRETAR APERCIBIMIENTO ALGUNO.- ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, 01 de Noviembre de 2023
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ.

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación.
TABLEROS: Estrados del Juzgado y Tableros de la Agencia Fiscal de esta Ciudad.

EDICTO:

C. JULIO CESAR CIBRIAN MONDACA
P R E S E N T E

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1996/2019, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA JULIO CESAR CIBRIAN MONDACA, SE ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS A JULIO CESAR CIBRIAN MONDACA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.- SE LE NOTIFICA: QUE SE TURNO AL LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EXHIBIENDO EL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, DERECHOS DE COBRO, INCLUYENDO DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATORIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS, CELEBRADO ENTRE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY DENOMINADA BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO CEDENTE Y CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIO, RESPECTO DE LOS DERECHOS Y CREDITOS MENCIONADOS EN EL MISMO, ENTRE LOS CUALES SE ENTREGARAN LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIA A BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EN EL PRESENTE JUICIO, EN EL EXPEDIENTE 1996/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE JULIO CESAR CIBRIAN MONDACA, DOCUMENTAL QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DECLARANDOSE EN CONSECUENCIA, QUE LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO LO ES, CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA, Y TODA VEZ QUE LA CESION ONEROSA QUE VIENEN EXHIBIENDO SE ENCUENTRA PRESENTADA CONFORME A DERECHO, SE ADMITE EN TODOS SUS TERMINOS Y POR ELLO, SE LE TIENE POR RECONOCIDA LA PERSONALIDAD DE CESIONARIO Y PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO A CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- A).- EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA INCISO A) CAPITULO PRIMERO DEL CONTRATO DE CREDITO DESCRITO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, EN VIRTUD DE QUE DEJO DE PAGAR LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO DEL AÑO 2019, CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$43,345.61 PESOS MÁS ACCESORIOS, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, DARÁ POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO Y DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR USTED, TERMINÁNDOLO ANTICIPADAMENTE, POR HABER DEJADO DE CUBRIR SUS MENSUALIDADES ANTES MENCIONADAS A LA FECHA.- B).- SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CREDITO, MENCIONADO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR MI MANDANTE, ES EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA UBICADO EN CALLE JAIME BALMES 11, TORRE A, PISO 7, COLONIA LOS MORALES POLANCO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, O EN CUALQUIER SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN EL CONVENIO CIE NUMERO: 012914002, BBVA BANCOMER CIE, CON EL NUMERO REFERENCIADO DE PAGO: 2250004336.- C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGAN PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE MARZO DE 2019 HASTA EL MES DE AGOSTO DE 2019.- HACIÉNDOSE SABER A LA INTERPELADA QUE LAS PRESENTES DILIGENCIAS NO IMPLICAN CUESTION LITIGIOSA ALGUNA SINO ÚNICA Y MÉRAMENTE UNA NOTIFICACION O INTERRELACION JUDICIAL DE AHÍ QUE NO HA LUGAR A DECRETAR APERCIBIMIENTO ALGUNO, ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 26 de 2023
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

JUZGADO SEGUNDO DE ACUERDOS
INSTANCIA DE LO CIVIL
LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ C.D. DE OBREGÓN, SONORA

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.
PERIÓDICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación de esta Ciudad.
TABLEROS: Estrados del Juzgado y Tableros de la Agencia Fiscal de esta Ciudad.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

EDICTO

PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A DE C.V.

Le notifico que en el expediente 1478/2022, relativo al juicio ordinario civil (declarativo de propiedad), promovido por MANUEL MONTAÑO VIZCARRA en contra de PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A DE C.V., se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolución son:

PRIMERO: Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por el actor la correcta para el tramite del mismo, se entro al fondo del mismo.

SEGUNDO: Ha sido procedente la acción ejercitada, así como la vía intentada, consecuentemente, se declara que por virtud de la prescripción positiva **MANUEL MONTAÑO VIZCARRA**, es propietario de **PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360011862017, LOTE 5, MANZANA 243, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REY, ETAPAS II Y III, II SECCION, SUPERFICIE DE 117 METROS CUADRADOS, COLINDA:**

**AL NORTE EN 6.5 METROS, CON AVENIDA CANANEOS;
AL SUR EN 6.5 METROS, CON LOTE 13;
AL ESTE EN 18 METROS CON LOTE 6;
AL OESTE EN 18 METROS, CON LOTE 4.**

Declarando que opero esta prescripción desde el doce de junio de dos mil veintiuno.

TERCERO: Una vez que el presente fallo quede firme, remítase el presente expediente a la Notaria Pública que en su oportunidad designe el promovente para la protocolización correspondiente, por lo que, una vez realizada la protocolización respectiva, deberá esta ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a favor de la parte actora **MANUEL MONTAÑO VIZCARRA**.

CUARTO: No se hace especial condena en gastos y costas.

QUINTO: En virtud de lo razonado en el considerando XI de esta sentencia notifíquesele los puntos resolutiveos del presente fallo al demandado **PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A DE C.V.** mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndosele saber al demandado que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

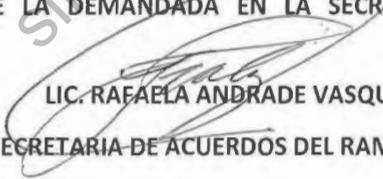
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO,
HERMOSILLO, SONORA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN AGUA PRIETA,
SONORA, 19 DE OCTUBRE DE 2023

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 522/2023 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR CESAR MANUEL BRACAMONTE CHA EN CONTRA DE GUADALUPE BARRERA LUGO SE ORDENA EL CORRESPONDIENTE EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN VI, DEL ARTICULO 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, RAZON POR LA CUAL SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN HERMOSILLO SONORA POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OpongA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, MISMO TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION. ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ASI COMO CORREO ELECTRONICO Y QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTADOS DE ESTE JUZGADO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA DEMANDADA EN LA SECRETARIA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL.


LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICA SENTENCIA EXPEDIENTE 25/2016, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR SOCORRO OCHOA
MORENO EN CONTRA DE GLORIELA VANELY MANDONADO OCHOA

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este tribunal fue competente para conocer y decidir del presente juicio, así como correcta fue la vía elegida por el demandante, ello de conformidad con los considerandos I y II, respectivamente.

SEGUNDO.- se declara procedente la acción de Perdida de la Patria Potestad hecha valer por Socorro Ochoa Moreno, en representación de la menor **J.V.M.O.** en contra Gloriela Vanely Maldonado Ochoa; al haber acreditado la Justificación de Tal acción, en consecuencia:

TERCERO.- Se decreta la Perdida de la Patria Potestad que Gloriela Vanely Maldonado Ochoa venia ejerciendo sobre su hija **J.V.M.O.** consecuentemente se decreta que Socorro Ochoa Moreno ejercerá exclusivamente la patria potestad sobre su nieta **J.V.M.O.**

En la inteligencia que Gloriela Vanely Maldonado Ochoa, queda sujeta a todas las obligaciones previstas a favor de su hija **J.V.M.O.** tal y como lo prevé el artículo 181 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

CUARTO.- Hágase del conocimiento de **Gloriela Vanely Maldonado Ochoa**, que una vez transcurridos al menos tres años de la sentencia ejecutoriada, podrá solicitar la realización de un estudio de su situación económica y de su comportamiento actual, incluyendo un diagnóstico psicológico de su personalidad, para que, en caso de ser procedente, le pueda ser restituida la patria potestad de su hija. Por lo que previo a resolver, el Tribunal encargado valorará las razones que ameritaron la pérdida de la patria potestad, observando siempre el interés superior del menor de edad, y oír al ascendiente que ejerza este derecho, a la niña y al Ministerio Público correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 341 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

QUINTO.- Por lo razonado en el considerando **X**, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que por tales conceptos hubiere erogado.

SEXTO. Notifíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia a la parte demandada, mediante edictos que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y Periódico "El Imparcial", por una sola vez, haciéndosele saber a la demandada que tiene un término de sesenta días a partir de la fecha en que se realice la última publicación, para que si a sus intereses conviene apele la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 (fracción II) del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

Notifíquese personalmente.- Así lo sentenció el Licenciado **Miguel Ángel Holguín Angulo**, Juez de Primera Instancia Mixto "A" del Distrito Judicial de Magdalena de Kino, Sonora, y lo firma ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada **Verónica Lizeth Márquez Hernández**, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe.

SECRETARIA DE ACUERDOS

Lic. Verónica Lizeth Márquez Hernández



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

Para su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, por una sola ocasión.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

EDICTO

MANUEL RODOLFO ACUÑA LEÓN

SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 604/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL ELMA NYDIA VARELA DUARTE, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA EN DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este tribunal fue competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, por lo que es la Vía Ordinaria Civil elegida por la actora es la correcta.

SEGUNDO: Se declara IMPROCEDENTE el juicio Ordinario Civil de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ELMA NYDIA VARELA DUARTE, en contra del señor MANUEL RODOLFO ACUÑA LEÓN, basado en la causal prevista por la fracción III del artículo 338 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

TERCERO: Atento a la improcedencia de la acción de pérdida de la patria potestad interpuesta por ELMA NYDIA VARELA DUARTE, se concluye que continúan subsistiendo las obligaciones, así como los derechos que, con motivo de la patria potestad, actualmente goza MANUEL RODOLFO ACUÑA LEÓN respecto a su hija de iniciales A.A.V., conforme al artículo 181 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

CUARTO: Toda vez que la parte demandada fue juzgada en rebeldía, se ordena la notificación personal a MANUEL RODOLFO ACUÑA LEÓN, del presente fallo en el lugar en donde viva y habite, o en caso contrario como lo establece el artículo 251 Fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

QUINTO: No se haga especial condenación por concepto de gastos y costas, por tratarse de sentencia declarativa dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada una de las partes deberá reportar las que hubiere erogado, por la tramitación del presente juicio, según lo dispuesto por los artículos 78º, 79º, 80º y 81º del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia en autos que alguna de las partes hubiere obrado con temeridad o mala fe.

SEXTO: Con fundamento en lo establecido por los artículos 16º y 33º de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los diversos numerales 15 y 145 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública, que establecen la obligación del Poder Judicial del Estado de Sonora, de hacer públicas las sentencias que hayan causado estado, bajo ciertos lineamientos, se ordena requerir en forma personal a las partes para que hasta antes de que cause ejecutoria la presente sentencia, manifiesten si es o no su deseo que se publiquen sus datos personales, en el entendido de que si no manifiestan de manera expresa y por escrito su consentimiento para tal fin, sus datos personales serán omitidos.

SEPTIMO: Notifíquese personalmente el considerando XIV, a la niña de iniciales A.A.V., por estar exclusivamente dirigido a ella.

GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS "B"

Publicación.- Una sola vez deberá de publicarse en el periódico El Imparcial y/o Diario Expreso.



1 ARTÍCULO 251.- En los casos de declaración de rebeldía del demandado por falta de contestación, tendrán aplicación las siguientes reglas: [...] V.- La sentencia o resolución se notificará personalmente al rebeldé, si fuere conocido su domicilio, o en caso contrario, y no haberse publicado, en el Boletín Oficial y en otro periódico entre otros de mayor circulación del lugar del juicio. Si la notificación se hubiere realizado por edictos, el término para la apelación será de treinta días a partir de la fecha en que se haga la publicación.

2 ARTÍCULO 78.- Los gastos judiciales comprenden las erogaciones hechas por las partes para la preparación de la demanda y las que se causen durante el juicio para su tramitación. La condena en costas comprende también la de los gastos del juicio. El tribunal podrá negar la atribución de gastos excesivos o injustificados. Las costas comprenden las honorarios de los peritos, peritos y peritos culturales cuando intervinieran como patronos o mandatarios personas que reúnan los siguientes requisitos: poseer título de abogado legalmente expedido y debidamente registrado en el Suplemento Tribunal de Justicia del Estado, o bien, que las personas a quienes se haya extendido autorización para ejercer la práctica respectiva de dicha profesión de acuerdo con lo establecido por la Ley Reglamentaria a Revisión al respecto de las profesiones en el Estado; o cuando la parte interesada que ejercite su propia defensa reúna dichos requisitos. La condena en los gastos y costas procede de acuerdo con lo dispuesto de este Capítulo y en los demás casos que expresamente lo determine la ley.

3 ARTÍCULO 79.- Durante el juicio, cada parte será inmediatamente responsable de los gastos y costas que originen las diligencias que promueva. En caso de condenación en costas, la parte condenada indemnizará a la otra de todos los gastos y costas que hubiere erogado o debiera pagar.

4 ARTÍCULO 80.- En las demandas que se dictan en los juicios que versen sobre acciones de condena, los gastos y costas serán a cargo de la parte o partes a quienes la sentencia fuere adversa. Si fueran varias las partes vencidas, la condena en costas afectará a todas ellas proporcionalmente al interés que tengan en la causa. Cuando cada uno de los litigantes sea vencido en parte y vencedor en parte, las costas se computan en suabrevado y se repartirán proporcionalmente, según lo determine el juez en la sentencia. Se exceptúa de las reglas anteriores y no será condonado a pago de los gastos y costas el demandado que se alfine a la demanda. Si las partes ocluyen o renuncian a transacción, se ocluyen o no considerarán transacción, salvo acuerdo en contrario. En los juicios que versen sobre condena a prestaciones futuras, el actor reportará las costas, aunque otorga sentencia favorable, al apremiare del proceso que el demandado no lo haga a mismo. El actor en caso contrario, además, en la medida a que se refiere el artículo 10. Servirá de base para el cálculo de las costas el monto de la sentencia.

5 ARTÍCULO 81.- En las sentencias de amparo y conservación, la condena en costas se regirá por las reglas siguientes: 1.- Si ninguna de las partes hubiere presentado contestación o mala fe, no habrá condena en costas y cada una reportará las que hubiere erogado. 2.- La parte que, a juicio del juez, hubiere obrado con temeridad o mala fe, será condenada a indemnizar a la otra de todos los gastos y costas del juicio. 3.- Cuando el demandado se alinee a las peticiones de amparo o al otorgar conformidad con la demanda, no habrá condenación en costas, y cada parte reportará las que hubiere erogado.

6 Artículo 16.- Los sujetos obligados deberán actualizar periódicamente la información a que se refiere el presente Capítulo. Para tal efecto, el tribunal requerirá la verificación de datos personales y económicos permanentes.

7 Artículo 33.- Los sujetos obligados de informar en cualquier momento a la información, de los individuos o que haga referencia la información o el consentimiento previo, escrito, o por medio de autorización similar, de los individuos o que haga referencia la información.

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

E D I C T O

FABIÁN MARTÍNEZ ONTIVEROS

Bajo expediente número **183/2022** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** promovido por **VIVIANA VILLANES BOJÓRQUEZ**, en contra de usted, a efecto de hacerle saber que tiene un término de **TREINTA DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación, a fin de que conteste la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones, que tuviere que hacer valer; de igual manera, para que señale domicilio en esta ciudad y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que de no hacerlo así, las subsecuentes aún las de carácter personal, se harán y surtirán efecto en los estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría Segunda de Acuerdos "A" las copias de traslado y anexos.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"



LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO



**PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO DE
MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, BOLETÍN OFICIAL DEL
ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.**

E D I C T O

MARTHA PATRICIA ALVARADO ÁLVAREZ

BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 329/2022 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LICENCIADA NALLELY ISABEL ZAMORANO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA DELEGACIÓN REGIONAL SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, CONTRA MARTHA PATRICIA ALVARADO ÁLVAREZ, EMPLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS, AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
CIUDAD OBREGÓN, CAJEME SONORA



SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA



PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETÍN OFICIAL DEL
ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, Y ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO, Y AGENCIA FISCAL.

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 549/2023, PROMOVIDO POR MARTIN SALVADOR ORTEGA GARROBO, CONTRA LILIA CRUZ HERNANDEZ OVANDO, C. JUEZ SEÑALÓ 13:00 HRS. DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2024 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE NO. 4, DE LA MANZANA 21, UBICADO EN CALAHORRA NO.5-B, FRACC. URBI VILLA DEL PRADO ETAPA 3, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 38.02 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 5.95 METROS CON AREA COMUN DE PATIO; AL SUR EN 5.95 METROS CON AREA COMUN DE FRENTE; AL ESTE EN 6.39 METROS CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO; Y AL OESTE EN 6.39 METROS CON PASILLO B, LE CORRESPONDE UN AREA DE PASILLO CON SUPERFICIE DE 4.793 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 0.75 METROS CON AREA COMUN DE PATIO; AL SUR EN 0.75 METROS CON AREA COMUN DE FRENTE; AL ESTE EN 6.39 METROS CON VIVIENDA B; Y AL OESTE EN 6.39 METROS CON VIVIENDA A DICHO INMUEBLE LE CORRESPONDE UNA SUPERFICIE PRIVATIVA DE 38.020 METROS CUADRADOS Y 4.793 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 50% DE LAS AREAS COMUNES QUE EQUIVALE A SUPERFICIE DE 57.687 METROS CUADRADOS LO QUE SUMADO DA SUPEFICIE DE 100.50 METROS CUADRADOS; CLAVE CATASTRAL 3600-35111014 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 392,317, VOLUMEN 22658, LIBRO UNO, SIENDO EL PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$330,000.00 (SON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA

MISMA, A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABILES PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, A DEPOSITAR CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DEL PRECIO QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE. HERMOSILLO, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ. RÚBRICA
A67103 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA ANTELO ESQUER ROSALIA, EXPEDIENTE NUM. 1164/2016, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017597011, LOTE 11, MANZANA LVII, FRACCIONAMIENTO ALTARES, I ETAPA, LOCALIZACIÓN AVENIDA LIC. FRANCISCO ACUÑA GRIEGO NÚMERO 36, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 46, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA LIC. FRANCISCO ACUÑA GRIEGO, AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 375330, VOLUMEN 20067, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$285,000.00

(DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO, SONORA A 31 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67136 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1745/2018 PROMOVIDO POR GRUPO HILUX, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA RAMSES ALFARO SALAZAR Y VIRGINIA OTERO SOTO, ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180006210030, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO LOTE 1, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL NAINARI, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON CALLE SIGILIA, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 12.00 METROS CON CALLE MARSELLA, Y, AL OESTE EN 12.00 METROS CON LINDERO DE LA COLONIA BELLA VISTA, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE RAMSES ALFARO SALAZAR; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$3'629,800.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD QUE RESULTA DE LA

REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, ONCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA. 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. RÚBRICA
A67164 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: ANGEL ROJAS OLGUIN Y ROSA MARIA CRUZ MARTINEZ. EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDÓ A LOS SEÑORES ANGEL ROJAS OLGUIN Y ROSA MARIA CRUZ MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 481/2012, SE LES HACE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRONICO, ASÍ COMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESE H. TRIBUNAL, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN TAL CARÁCTER, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. NOGALES, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA
PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A67257 43 44 45

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO.
384/2023, PROMOVIDO POR MARTÍN
FERNANDO PIMENTEL HERNÁNDEZ EN
CONTRA DE ULTRATECK, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A
ULTRATECK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE QUE DEBERÁN
PUBLICARSE POR TRES VECES
CONSECUTIVAS POR EN EL BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA
TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE
TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR
DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA
EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE
HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO,
PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO
SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR
NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE
CORREO ELECTRÓNICO, CON EL
APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ,
LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE
SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE
ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS
ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE
CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN
DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR
CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL
WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA, SEGÚN
CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD
CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020,
14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO

DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR
ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA
DEMANDADA ULTRATECK, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE LAS
COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA
DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE
GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA
BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 08 DE
NOVIEMBRE DE 2023. RÚBRICA
A67217 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. CONVOCATORIA A REMATE
PRIMERA ALMONEDA QUE EN JUICIO
ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT),
CONTRA GALINDO OCHOA ALVARO JULIAN,
EXPEDIENTE NUM. 1448/2022, ANTE
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO,
SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE
HORAS DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN
ESTE JUZGADO, REMATE DEL INMUEBLE:
PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL
360017693058, LOTE 58, MANZANA 126,
FRACCIONAMIENTO ALTARES, SEGUNDA
ETAPA, SECCION OBELISCOS II,
LOCALIZACION AVENIDA DE LOS
CONSTRUCTORES NÚMERO 211,
SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS,
COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON
AVENIDA DE LOS CONSTRUCTORES, AL SUR
EN 7.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE EN
17.00 METROS CON LOTE 59; AL OESTE EN
17.00 METROS CON LOTE 57. SE ENCUENTRA
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, A
NOMBRE DE LOPEZ PARRA FRANCISCA
MARGARITA, BAJO NÚMERO 323923,

VOLUMEN 12303, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO, SONORA A 07 NOVIEMBRE DE 2023. LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67275 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 101/2022, PROMOVIDO POR IRMA SAAVEDRA ROQUE EN CONTRA DE YOLANDA ELVA BELL NEWMAN, EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A YOLANDA ELVA BELL NEWMAN QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS POR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE

ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA YOLANDA ELVA BELL NEWMAN, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA IRMA DANIELA SÁNCHEZ LUCERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 20 DE OCTUBRE DE 2023. RÚBRICA
A67319 44 45 46

DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO DE LO FAMILIAR CON
COMPETENCIA ESPECIALIZADA

EDICTO
DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1609/2021, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR GLORIA NIDIA ESCALANTE MILLANES, MEDIANTE SENTENCIA DICTADA EN VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ EN EL RESOLUTIVO TERCERO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IV DE LA PRESENTE SENTENCIA SE DECLARA FORMALMENTE LA AUSENCIA DE JOSÉ ERNESTO BURCIAGA PÉREZ, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

POR TRES VECES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, PUBLICACIONES QUE SE REALIZARÁN CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA VIGENTE A LA FECHA DE DESAPARICIÓN DEL DENUNCIADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AMBAS PUBLICACIONES SE REPETIRÁN ANUALMENTE, HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE. POSTERIORMENTE, TRASCURRIDOS DOS AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA, A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA, SE DECLARARÁ LA PRESUNCIÓN DE MUERTE, SIEMPRE QUE SE HAYN HECHO ANUALMENTE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS EN LA PRESENTE SENTENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 504 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A66950 39 44 49

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

RAQUEL QUIÑONEZ MARTÍNEZ PROMOVIO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPEDIENTE 1589/2023 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA, PARA DECLARARSE PROPIETARIO DEL LOTE BALDÍO UBICADO EN LA FRACCIÓN CENTRAL NORTE DEL LOTE 224 Y FRACCIÓN CENTRAL ESTE DEL LOTE 226 DE LA MANZANA 55 CON SUPERFICIE DE 433.088 METROS CUADRADOS CLAVE CATASTRAL 180201015010 DEL FUNDO LEGAL DE LA COMISARIA DE COCORIT MUNICIPIO DE CAJEME SONORA Y LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 8.826 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SURESTE EN 49.407 METROS CON FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE 224 PROPIEDAD DE RICARDO TOLEDO IBARRA CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO 303 ENTRE SINALOA Y CANAL PORFIRIO DÍAZ COCORIT SONORA, AL SUROESTE EN 8.935 METROS CON FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 226 PROPIEDAD FACUNDO AMARILLAS MURRIETA CON DOMICILIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA SIN NÚMERO ENTRE CALLE SINALOA Y CANAL PORFIRIO DÍAZ, COCORIT SONORA; AL NOROESTE EN 10.126 METROS CON FRACCIÓN CENTRAL ESTE DEL LOTE 226 Y 39.356 METROS CON FRACCIÓN CENTRAL OESTE DEL LOTE 224 PROPIEDAD DE PERLA GUADALUPE FÉLIX ESQUER, CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO 303 ENTRE SINALOA Y CANAL PORFIRIO DÍAZ, COCORIT SONORA, AUDIENCIA CELEBRARSE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2023, LOCAL DEL JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL RÚBRICA
A66988 42 43 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SR. ROSARIO ALFONSO AGRAMON PRECIADO, A EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE S/N, DE LA MANZANA S/N UBICADO EN CAJÓN S/N, PEDREGAL DE LA VILLA. C.P. 83290, CON 417 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL 360011122014 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.51 METROS CON AVENIDA PIEDRA BOLA; AL OESTE EN 36.96 METROS CON PREDIO PARTICULAR AL SURESTE EN 43.57 METROS CON PREDIO PARTICULAR. TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE 2024. EXPEDIENTE NO. 476/2023, HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC.
LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA
A66991 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA, HACE SABER ÉSTE EDICTO: RADICÓSE EXPEDIENTE 526/2023; MANUEL GERARDO BUELNA SANTANA PROMOVIÓ JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA DE INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD LOS ÁLAMOS S/N (CAMINO VIEJO A CANANEA) COLONIA PUEBLO NUEVO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 7,713.919 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 79.17 METROS CON POSESIÓN DEL PROMOVENTE; SUR: 62.94 METROS BOULEVARD LOS ALAMOS; ESTE: 105.42 METROS CON PEDRO PICÓN SERVÍN Y CARLOS GARCÍA HERNÁNDEZ; OESTE: 10.22, 43.01, 25.44 Y 26.51 METROS CON ELIA MORENO FREIG. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. TESTIMONIAL: 10:00 HORAS DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023. NOGALES, SONORA; A 31 DE OCTUBRE DE 2023. LICENCIADA RENEE IVETTE EGURROLA BERMÚDEZ SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67069 42 43 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 1585/2023, SE TUVO POR PRESENTE A ELVIA GASTELUM VALDEZ POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITANDO EN VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 11 DE LA MANZANA 08, DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA SECCION CUARTA, DE CIUDAD ORREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA,

CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE: EN 10.00 METROS CON CALLE VICENTE SUAREZ; SUR: EN 10.00 METROS CON LOTE 12; ESTE: EN 23.000 METROS CON LOTE 13, AL OESTE: EN 23.000 METROS CON LOTE 9. INFORMACION TESTIMONIAL 11:00 HORAS, 14 DE DICIEMBRE AÑO 2023, VERIFICARSE ESTE JUZGADO; CITESE CUALQUIER INTERESADO COMPAREZCAN HACER VALER DERECHOS. CIUDAD OBREGON, SONORA 26 DE OCTUBRE AÑO 2023 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL LIC. RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67076 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REBECA TERESITA MONTOYA GANDARA: PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS UBICADO EN LA CALLE JESÚS GARCÍA NO. 114, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 233.00 METROS CUADRADOS Y 632.89 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.12 METROS, 8.63 METROS Y 6.58 METROS CON CARMEN TAPIA DE BAY; AL SUR EN 10.10 METROS, 33.26 METROS, 0.60 METROS, 8.17 METROS Y 5.59 METROS CON MARTHA CECILIA, ARMANDO Y SERGIO TODOS DE APELLIDOS TORRES; AL ESTE EN 10.63 METROS CON CALLE JESÚS GARCÍA; Y AL OESTE EN 7.05 METROS CON BERNARDINA VERDUZCO MORENO, CLAVE CATASTRAL 3600-01 182 002. SEÑALÁNDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL LAS 9:00 HORAS DEL ONCE DE ENERO DE 2024. EXPEDIENTE 1274/2022. HERMOSILLO, SONORA, A 14 NOVIEMBRE DEL 2023. LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67142 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE 186/2023 PROMOVIDO POR EMA OTHON LUGO, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 444 DE LA CALLE RIO PAPALOAPAN, DE LA COLONIA HÉROES, EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 24 METROS CON PROPIEDAD DE APOLONIA AYALA AGUIRRE, AL SUR: EN 24 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS FRANCO, AL ESTE: EN 10.00 METROS CON CALLE RIO PAPALOAPAN Y AL OESTE: EN 10.00 METROS CON CALLE RIO GRIJALVA, EN TOTAL SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, INFORMACIÓN TESTIMONIAL: LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA

A67152 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 489/2023, PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO RAMÍREZ MARTINEZ, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 52 "B", COLONIA JARDINES DEL BOSQUE EN ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 32.923 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 8.27 METROS CON PASILLO RESIDUAL DE SERVICIO; SUR: 8.31 METROS CON AVENIDA DE LOS MAESTROS; ESTE: 4.00 METROS CON LOTE 4 PROPIEDAD DE JOSÉ HERMILIO

LOERA OLGUIN Y 0.18 METROS CON PASILLO RESIDUAL DE SERVICIO Y OESTE: 3.95 CON LOTE 6 PROPIEDAD DE HÉCTOR VALENZUELA CABRERA. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A67166 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 496/2023, PROMOVIDO POR JESÚS ARTURO LLANES CASTRO, OBJETO PRESCRIBIR EL TERRENO URBANO UBICADO AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 46, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 34.994, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 8.16 METROS CON PASILLO RESIDUAL DE SERVICIO; SUR: 816 METROS CON AVENIDA DE LOS MAESTROS; ESTE: 4.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA DE GUMARO ROJO Y OESTE: 4.18 METROS CON LOTE 4 PROPIEDAD DE JOSÉ HERMILIO LOERA OLGUIN. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA

A67167 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 486/2023,

PROMOVIDO POR JOSÉ HERMILIO LOERA ALGUIN, OBJETO PRESCRIBIR EL TERRENO URBANO UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 48, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 31.964 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 7.62 METROS CON PASILLO RESIDUAL DE SERVICIO; SUR: 7.68 METROS CON AVENIDA DE LOS MAESTROS; ESTE: 4.18 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS ARTURO LLANES CASTRO Y OESTE: 4.00 METROS CON LOTE 5 PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ Y 0.18 METROS CON PASILLO RESIDUAL DE SERVICIO INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMÚDEZ. RÚBRICA A67168 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 495/2023, PROMOVIDO POR GERARDO HERNANDEZ BAUTISTA, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 52, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE EN ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 35.053 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 10.15 METROS CON PASILLO RESIDUAL DE SERVICIO; SUR: 10.15 METROS CON AVENIDA DE LOS MAESTROS; ESTE: 3.58 METROS CON PROPIEDAD DE HÉCTOR VALENZUELA CABRERA Y OESTE: 3.34 CON PASILLO DE ACCESO. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA A67169 42 43 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
H. JUZGADO TERCERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EMPLAZAMIENTO EN EXPEDIENTE 617/2023, JUICIO ORDINARIO CIVIL, EJERCIENDO LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIÉNDOLO ÁLVARO RODRÍGUEZ OLIVARRÍA, EN CONTRA DE MARÍA DE LOS ÁNGELES ALVARADO TAYLOR Y/O MA. DE LOS ÁNGELES ALVARADO TAYLOR Y/O MARÍA ÁNGELES ALVARADO TAYLOR, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASÍMISMO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE HABRÁN DE ENVIARSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. ASÍMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA OCTUBRE 11 DE

2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA DENISSE ADRIANA ROMERO
BENÍTEZ. RÚBRICA
A67185 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL JUICIO DE JURISDICCION
VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD)
EXPEDIENTE 1395/2014, PROMOVIDO EN EL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA POR
JOSE LUIS ALARCON LEON, CON EL OBJETO
DE DECLARARSE PROPIETARIO POR
PRESCRIPCION INMUEBLE UBICADO EN
ESPIRIDION AHUMADA 107 COLONIA VILLA
DE SERIS DE ESTA CIUDAD LOTE 4,
MANZANA II, COLINDANDO AL NORTE CON
41.63 METROS CON PREDIO CLAVE 10 089
001; SUR CON 39.08 METROS CON PREDIO
CLAVE 10 089 005 Y 3.16 METROS CON
PREDIO CLAVE 10 89 016; AL ESTE 13.02
METROS CON CALLE ESPIRIDION AHUMADA;
OESTE CON 12.54 METROS CON PREDIO
CLAVE 10 089 003; SUPERFICIE DE 541 M2.
FIJANDOSE AUDIENCIA TESTIMONIAL LAS
DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO, POR LO QUE SE CITA A
INTERESADOS EN HACER VALER SU
DERECHO EN ESTE TRIBUNAL. LIC. EMILIANO
BARRON RUIZ. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A67186 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA.
CUMPAS, SONORA. OLIVIA NAYETT MORENO
MONTAÑO: PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO
DE PROPIEDAD SOBRE TERRENO RUSTICO
DE AGRICULTURA DENOMINADO "LA
ARBOLEDA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
MOCTEZUMA, SONORA, CON SUPERFICIE 1-
02-78.50 HECTAREAS, Y SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARTIENDO DEL
PUNTO 1 CON RUMBO S 06 27 31.74 E Y

DISTANCIA DE 53.339 METROS SE LLEGA AL
2 COLINDANDO EN ESTOS PUNTOS CON
PROPIEDAD DE IVANNA CISCOMANI JIMENEZ
DE AHÍ Y CON RUMBO DE S 80 09 59.17 W
DISTANCIA DE 152.237 MTS SE LLEGA AL 3
DE AHÍ Y CON RUMBO DE S 82 24 19.28 W Y
DISTANCIA DE 45.398 MTS SE LLEGA AL 4
COLINDANDO CON PROPIEDAD DE RAMON
ANGEL DURAZO MORENO DE AHÍ Y CON
RUMBO N 06 20 24.69 W Y DISTANCIA DE
9.055 MTS SE LLEGA AL 5 DE AHÍ Y CON
RUMBO N 02 23 09.40 W Y DISTANCIA DE
24.021 MTS SE LLEGA AL 6 DE AHÍ Y CON
RUMBO DE N 63 26 05.82 E Y DISTANCIA DE
11.180 MTS SE LLEGA AL 7 Y DE AHÍ Y CON
RUMBO DE N14 55 53.10 W Y DISTANCIA DE
15.524 MTS SE LLEGA AL 8 COLINDANDO EN
ESTOS PUNTOS CON PROPIEDAD DE JESUS
MOLINA GALINDO DE AHÍ Y CON RUMBO N 80
11 11.34 E Y DISTANCIA DE 187.747 MTS SE
LLEGA AL 1 QUE ES EL DE PARTIDA.,
COLINDANDO EN ESOS PUNTOS CON
PROPIEDAD DE FRANCISCO MONTAÑO
GARROBO. SEÑALANDOSE FECHA
TESTIMONIAL 9.00 AM DEL CINCO DE
DICIEMBRE 2023, EXPEDIENTE CIVIL NO
384/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. LIC. JESÚS RICARDO LÓPEZ
CORRAL. RÚBRICA
A67187 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION
ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 756/2023,
PROMOVIDO POR JESSICA JUVERA
GASTELUM, OBJETO PRESCRIBIR PREDIO
UBICADO EN AVENIDA OBREGÓN NO. 104,
COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD,
CON SUPERFICIE DE 245.00 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 3.00
Y 13.50 METROS CON CALLE OCHOA; SUR:
EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE
CLAUDIA CANTÚ HANESSIAN; ESTE: EN 13.50
METROS CON AVENIDA OBREGÓN Y OESTE:
EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE
CECILIA CAMOU DE BRENER. INFORMACION
TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA

DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA

A67237 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 557/2023 PROMOVIDO POR ERIKA MEDELLÍN ACUÑA, A EFECTOS DE ACREDITAR HECHOS DE POSESIÓN RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN EL PREDIO UBICADO ENTRE EL LOTE 19 Y 20, DE LA MANZANA 10, DEL DOMICILIO CERRADA BOLZANO, FRACCIONAMIENTO MONTECARLO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CUYA SUPERFICIE ES DE 34.74 METROS CUADRADOS Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1.93 METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 1.93 METROS CON CALLE CERRADA BOLZANO; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 19; TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS 10:00 HRS. DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. RÚBRICA

A67260 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, AGUA PRIETA, SONORA. EXPEDIENTE 316/2023, JOSE MORENO RIOS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD

(JURISDICCION VOLUNTARIA), SIGUIENTES BIENES INMUEBLES FRACCIÓN CENTRAL LOTE 2, MANZANA 47 E, CON SUPERFICIE DE 148.80 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.90 MTS., CON CALLE 2; AL SUR 2.54 MTS. CON CALLEJÓN MUNICIPAL; AL ESTE 40.00 MTS., FRACCIÓN ESTE DEL MISMO LOTE DOS; AL OESTE 40.00 MTS., CON FRACCIÓN OESTE DEL MISMO LOTE; Y FRACCIÓN ESTE LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 2, MANZANA NÚMERO 47 E, CON SUPERFICIE DE 182.00 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.55 METROS, CON CALLE 2; AL SUR IGUAL MEDIDA, CON CALLEJÓN MUNICIPAL; AL ESTE 40.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 3; AL OESTE, LA MISMA MEDIDA, CON LA OTRA FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 2. UBICADOS EN CALLE 2 AVENIDAS FERROCARRIL Y ESPINOZA, AGUA PRIETA; SONORA. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE 2023, CITESE A LA C. ARMIDA CORDOVA CHACON. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. PERLA JUDITH GIL CONTRERAS. RÚBRICA

A67263 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO JORGE HUMBERTO ROCHÍN TORRES, EXPEDIENTE 203/2023, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO SOLAR URBANO, UBICADO BARRIO TACUBAYA, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 163.17 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 3.10, 2.40 Y 4.00 METROS, CARMELO MORENO. SUR, 9.80 Y 1.60 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. ESTE, 16.30 METROS, CALLE PLATEROS. OESTE, 5.00 Y 0.70 METROS, CARMELO MORENO Y 12.20 METROS ERICK FUENTES. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS CATORCE DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA

A67292 44 45 46 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

FRANCISCO IGNACIO LEON FRAGOSO, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 825/2023, OBJETO DE ACREDITAR LA POSESIÓN Y PROPIEDAD RESPECTO AL BIEN: INMUEBLE RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE TETANCHOPO CON SUPERFICIE DE (1-12-30) UNA HECTAREA DOCE ÁREAS TREINTA CENTIÁREAS Y LA SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CUADRO DE CONSTRUCCIÓN LADOS EST. P.V. DISTANCIA RUMBO ASTR. COORDENADAS X Y. LADOS EST. 0 P.V. 1 DISTANCIA 312.00 RUMBO ASTR. N 17°50'E COORDENADAS X 650,270.00 Y 2,995,742.00 LADOS EST. 1 P.V. 2 DISTANCIA 55.00 RUMBO ASTR. N 56°00'E COORDENADAS X 650,173.00 Y 2,996,041.00 LADOS EST. 2 P.V. 3 DISTANCIA 326.00 RUMBO ASTR. S 17°00'E COORDENADAS X 650,177.00 Y 2,996,073.00 LADOS EST. 3 P.V. 0 DISTANCIA 49.37 RUMBO ASTR. S 72°30'W COORDENADAS X 650,315.00 Y 2,995,757.00 INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DILIGENCIA TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA
A67297 44 45 46

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JAVIER OLIVIA JR. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 317/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO

INCAUSADO), PROMOVIDO POR CINDHY YOHANI MARQUEZ GARCIA, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67194 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

ANGELICA GODÍNEZ LOZANO. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 209/2023, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR JAVIER CORONA GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EN EL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARIA. SAN LUIS R.C. SONORA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67315 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MARIA OFELIA CRUZ JARA. RADICA JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MANUEL TREJO MOLINA, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando correo electrónico y domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las de carácter personal, le surtirán efectos en los estrados de éste juzgado y en la plataforma integral del poder judicial del estado de sonora (PIPOJ), haciéndole saber el contenido del auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, copias de traslado a su disposición en esta secretaría expediente 714/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULLIO FLORES CONTRERAS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A67326 44 45 46

JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: LORENA PALMA MORENO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EDGAR LAUTERIO PINEDA Y VERÓNICA SÁNCHEZ FLORES, ASI COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO ADSCRITO A ESTE JUZGADO

LICENCIADO ROGELIO CRUZ MORALES, EN CONTRA DE LORENA PALMA MORENO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones así como correo electrónico; apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal que tuviere que hacerse en dicho domicilio le surtirán efectos por cedula fijada en los estrados de este juzgado; y las electrónicas se harán mediante lista de acuerdo, quedando a su disposición las copias de traslado en esta secretaría, expediente 984/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "B". LICENCIADA DULCE LOURDES VILLALBA MORALES. HERMOSILLO, SONORA, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A67265 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

ERUBIEL COTA VALENZUELA. SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 428/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EVELIN MICHELLE VALENZUELA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO DE INICIALES M.E.C.V. EN CONTRA DE ERUBIEL COTA VALENZUELA, A EFECTO DE HACERLES SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, apercibido que de no

HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES DEBIERAN PRACTICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA BAJO EXPEDIENTE 428/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A67308 44 45 46

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 37,767 DEL VOLUMEN CCCLIII DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA, SEÑORA ENCARNACION MENDIVIL ESQUER, POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES GUILLERMO GASTELUM COTA, LUZ DEL CARMEN GASTELUM MENDIVIL, ANA LUCIA GASTELUM MENDIVIL, CERAFINA GASTELUM MENDIVIL, ENCARNACIÓN GASTELUM MENDIVIL, GUILLERMO GASTELUM MENDIVIL, JESÚS JOAQUÍN GASTELUM MENDIVIL Y JOEL ALBERTO GASTELUM MENDIVIL; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA

A67091 41 44

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 37,788 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO JOSE RENE GOMEZ MEDINA, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARTHA ELISA SALIDO GARCIA, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN EN EL CARGO DE ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A67092 41 44

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 53
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL QUIJADA ENCINAS, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. LIC. IVÁN FLORES SALAZAR. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES. RÚBRICA
A67248 44 47

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 78
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 19,956, VOLUMEN 224, OTORGADA ANTE MÍ EL 28 DE AGOSTO DE 2023, A SOLICITUD DE PETRA BELMARES ALONZO Y SERGIO TIZOC HERNÁNDEZ BELMAREZ, SE INICIÓ EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL ESPOSO DE LA PRIMERA Y PADRE DEL SEGUNDO NETZAHUALCÓYOTL HERNÁNDEZ

VELASCO, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLOS, QUE NO IMPUGNAN EL TESTAMENTO, QUE LA PRIMERA ACEPTA LA HERENCIA Y EL SEGUNDO EL LEGADO; POR LO QUE PETRA BELMARES ALONZO QUEDÓ RECONOCIDA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y SERGIO TIZOC HERNÁNDEZ BELMAREZ COMO LEGATARIO DE DICHA SUCESIÓN; Y SE DESIGNÓ A PETRA BELMARES ALONZO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. A SU VEZ SE ESTABLECIERON LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2023. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 SUPLENTE. LIC. VÍCTOR MANUEL GRIJALVA VILLAGRÁN. RÚBRICA

A67261 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ACTA NÚMERO 23,254, VOLUMEN 208, FECHA SIETE DE ONCE DE DOS MIL VEINTITRES, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE LA ALBACEA ANA BERTHA SOTELO QUIJADA, EL INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS FRANCISCO CORNEJO BORJAS, ACEPTANDO CARGO DE ALBACEA ANA BERTHA SOTELO QUIJADA, Y RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS TANYA ELIZABETH, DANYA BETZABE, VANYA LIZBETH, Y ZANIA LIZETH TODAS DE APELLIDOS CORNEJO SOTELO, FORMANDO INVENTARIO, CONFORME ARTÍCULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARIA. LIC. RAMÓN GUZMÁN MUÑOZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38. RÚBRICA

A67279 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ACTA NÚMERO 23,524, VOLUMEN 209, FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR QUE COMPARECIO ANTE MI, LA C. ALICIA DE JESUS ROSAS PEREZ Y JESUS RAMON ROSAS PEREZ, POR SU PROPIO DERECHO, COMO UNICOS HEREDEROS, ACEPTANDO HERENCIA, INICIANDO TRAMITE DE SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCA PEREZ VILLASEÑOR QUE EN OTROS ACTOS SE OSTENTÓ LLAMAR FRANCISCA PEREZ VILLASEÑOR DE ROSAS Y JESUS RAMON ROSAS RIVERA, PROCEDIENDO A FORMAR INVENTARIO, CONFORME AL ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, FIJANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, DOY A CONOCER LO ANTERIOR. NOGALES, SONORA. LIC. RAMÓN GUZMÁN MUÑOZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38. RÚBRICA

A67280 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 35,284 DEL VOLUMEN 378 A SOLICITUD DE LORENA GOLARTE MEZA, PRESUNTA HEREDERA POR DICTAMEN TESTAMENTARIO, SE TRAMITA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR MONTAÑO GABILONDO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS EL 23 DE DICIEMBRE 2023, 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA A MÍ CARGO UBICADAS EN AVENIDA DOCTOR PALIZA NÚMERO 181, COLONIA LAS GRANJAS, DE ESTA CIUDAD. LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 43. RÚBRICA

A67288 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,306, VOLUMEN 62 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO RECONOCIENDO AL SEÑOR FORTINO HURTADO NUÑEZ SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA SOBRE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES, LA SEÑORA CIRIA NUÑEZ COTA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS HURTADO GIL FIJANDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DEL 2024, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN A) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RÚBRICA.

A67317 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 60
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO MEDIANTE ESCRITURA 3,466 DE 20 DE JULIO DE 2023 SE INICIÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ TAPIA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO ENCARNACION RODRIGUEZ TAPIA; SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS

MIL VEINTITRES, PRESENTENSE A DEDUCIRLO EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO CANANEA SONORA. COMPARECIENTE: ENCARNACION CORDOVA RODRIGUEZ. ALBACEA DESIGNADO: ENCARNACION CRODOVA RODRIGUEZ. CANANEA, SONORA A 20 DE JULIO DE 2023. LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA. RÚBRICA

A67321 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 49

MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2,468 RADICACION SUCESION INTESTAMENTARIA BIENES DE ALICIA VALENZUELA TREJO Y MARIO CESAR LOPEZ ROBLEDO. JUNTA HEREDEROS: DOCE HORAS 13 DE DICIEMBRE DE 2023 EN DOMICILIO NOTARIA PUBLICA 49 EN MAGDALENA DE KINO, SONORA. AGUSTÍN RAMÍREZ FLORES TITULAR. RÚBRICA

A67327 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 49

MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2,410 RADICACION SUCESION INTESTAMENTARIA BIENES DE ROSINA GALLEGO ESTRADA Y GUSTAVO FLORES TORRES JUNTA HEREDEROS: ONCE HORAS 13 DE DICIEMBRE DE 2023 EN DOMICILIO NOTARIA PÚBLICA 49 EN MAGDALENA DE KINO, SONORA. AGUSTÍN RAMÍREZ FLORES. TITULAR. RÚBRICA

A67328 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39

HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA 61,234 DEL VOLUMEN 879, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2023, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARCO ANTONIO ACOSTA LOPEZ

(QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO MARCO ANTONIO ACOSTA), CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2023, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTA NOTARÍA A MI CARGO, CITO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA #55, CASI ESQUINA CON DR. DOCTOR AGUILAR, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CÓDIGO POSTAL 83260. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA. NOTARIO PÚBLICO #39, TITULAR. RÚBRICA A67330 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39

HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,237, DEL VOLUMEN 879, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CONSUELO GARCIA JAIME (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO CONSUELO GARCIA JAIME, MARIA DEL CONSUELO GARCIA Y MARIA CONSUELO GARCIA JAIME; A SOLICITUD DE CARMEN GARCIA JAIME (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO CARMEN GARCIA), ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, INSTITUIDA EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA. NOTARIO PÚBLICO #39, TITULAR. RÚBRICA

A67331 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 63

HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECIO LA SEÑORA CAROLINA FELIX HIGUERA, POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CALIDAD DE HEREDERA Y CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL

SEÑOR JOSE ALEJANDRO LAM MONTAÑO, LA CUAL SE REALIZO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 51,372 VOLUMEN 824 CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESION, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 63, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC NÚMERO 135 ESQUINA CON AVENIDA JUAN NAVARRETE, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, A CARGO DEL LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS, A LAS TRECE HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023. LIC MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS. NOTARIO PÚBLICO NUM. 63 DE HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA

A67339 44 47

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105

MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,812 VOLUMEN 22 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023; SE TRAMITO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO EGURROLA GALVEZ Y MARIA INES CONTRERAS GALAZ A QUIEN TAMBIÉN SE LE CONOCIA COMO MARIA INES CONTRERAS BRACAMONTES DE EGURROLA, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA. SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCO. RÚBRICA

A67343 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL 15 AGOSTO 2023, MEDIANTE ESC 5,861 VOL 23 INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JESUS ALFONSO FLORES QUIÑONEZ QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JESUS ALFONZO FLORES QUIÑONEZ Y ERA LA MISMA PERSONA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DICIEMBRE 2023 CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN, SONORA A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA. NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA A67347 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL 07 JUNIO 2023, MEDIANTE ESC 5,707 VOL 23 INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MATILDE ARIAS ESPINOZA, COMPARECIENDO ABDIEL ROBERTO PINO RAGGIO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SRA. AMY ALEXANDRA ARIAS, SEÑALÁNDOSE LAS 13:00 HORAS DEL 22 DICIEMBRE 2023 CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN, SONORA A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA. NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA A67348 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL 10 AGOSTO 2023, MEDIANTE ESC 5,850 VOL 23 INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES SR. MANUEL MACÍAS SOLIS Y ROSALBA SALCEDO RODRIGUEZ, COMPARECIENDO A DORA

ALICIA, ALBA MANUELA, JESUS MANUEL, JOSE LUIS, CRUZ ELIZETH Y MARIA CRISTINA TODOS DE APELLIDO MACIAS SALCEDO, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 22 DICIEMBRE 2023 CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN, SONORA A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA. NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA A67349 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 44
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1734, VOLUMEN XVIII, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN MARISCAL CERVANTES, SOLICITUD DE LA HEREDERA CRISTINA MARISCAL HERNÁNDEZ, QUIEN ACEPTO LA HERENCIA Y CARÁCTER DE ALBACEA, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE AÑO 2023, OFICINA UBICADA EN AVENIDA 16 NUMERO 43-B ENTRE CALLES 19 Y 20, COLONIA CENTRO DE GUAYMAS. SONORA. LIC. CLAUDIA KARINA DE LEÓN TORRES. NOTARIA PUBLICA NO. 44 TITULAR. RÚBRICA A67354 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 53
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SE INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JULIA VERDUGO QUIÑONEZ SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN ESTA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO. LIC. IVÁN FLORES SALAZAR. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES. RÚBRICA

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MONTES CAMACHO, PROMOVIDO POR EDSON GERARDO MONTES IBARRA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 710/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DE 2023. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67078 41 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JORGE UZZIEL MORÁN ORTEGA Y ALAN FRANCISCO OBREGÓN ORTEGA SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZABETH ORTEGA ARROYO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS A HERENCIA, EN LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 547/2021, REQUIRIÉNDOSELE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, SIRVA A

SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARACTER PERSONAL CORRERÁN POR LISTA DE ACUERDOS. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A67154 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA LUZ GÁMEZ AMAYA Y NEPOMUSENO RASCÓN GARCÍA, PROMOVIDO POR JUVENTINO RASCÓN GÁMEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 86/2023, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SON. 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO. LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA. RÚBRICA
A67267 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA ACUÑA FRANCO Y/O VIRGINIA ACUÑA Y/O VIRGINIA CÓRDOVA Y/O VIRGINIA ACUÑA DE CÓRDOVA Y/O HIGUINIA ACUÑA DE CÓRDOVA E INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CÓRDOVA ENCINAS Y/O FRANCO CÓRDOVA ENCINAS Y/O FRANCISCO CÓRDOVA E CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE

ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1019/2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A67278 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOTERA CHÁVEZ CHÁVEZ, SOTERA CHÁVEZ VEGA Y SATERA CHÁVEZ VEGA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 901/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A67281 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO ANTONIA BUSTAMANTE PIÑUELAS Y/O ROSARIO BUSTAMANTE PIÑUELAS Y BERNARDO ROJO ROMÁN Y/O BERNARDO ROJO, QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 1030/2023. GUAYMAS, SONORA, 17 NOVIEMBRE 2023. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67284 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SECRETARÍA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA MONGE MONGE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1067/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A67289 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 813/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESARINA VALENZUELA CONTRERAS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CESARINA VALENZUELA, CESARINA VALENZUELA DE FUENTES Y CEZARINA VALENZUELA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A67293 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES VERENISE ROMERO SILVAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y

ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA
HEREDEROS, 12:00 HORAS CATORCE
FEBRERO 2024, EXPEDIENTE 549/2023. LIC.
PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON.
SECRETARIA ACUERDOS. RÚBRICA
A67295 44 47

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LUISA
TRUJILLO YBARRA Y/O ANA LUISA TRUJILLO
IBARRA Y/O MARÍA LUISA TRUJILLO Y/O ANA
LUISA TRUJILLO, PROMOVIDO POR BLANCA
YESENIA LUGO TRUJILLO CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 825/2023. DOYFE.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A".
LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA.
RÚBRICA
A67296 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUTY
CÁRDENAS DELGADO, CONVOQUESE A
JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A
HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
TREINTA DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 1141/2023. DOY FE.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A".
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RÚBRICA
A67298 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE HERIBERTO ARVIZU FLORES SE HAN
SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL
DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 966/2023,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTES HEREDEROS
Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADA MARÍA PENÉLOPE BUSTAMANTE
VARELA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A
VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS. RÚBRICA
A67302 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN
FIGUEROA ACEDO Y/O RAMÓN FIGUEROA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS
POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA DIECISÉS DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 476/2023. DOY FE.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA C, SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM GUADALUPE
CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A67303 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIO LOPEZ Y/O JESUS MARIO LOPEZ QUIROZ Y OLGA CLARIZA TAPIA MONTAÑO Y/O OLGA CLARISA TAPIA MONTAÑO Y/O OLGA CLARISA TAPIA MONTAÑO DE LOPEZ Y/O OLGA CLARIZA TAPIA DE LOPEZ Y/O OLGA CLARISA TAPIA DE LOPEZ, PROMOVIDO POR OLGA GUADALUPE LOPEZ TAPIA, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1040/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A67305 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES CRESENCIO ENRIQUE ARMENTA HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ ERIKA LAGARDA VEGA, CONYUGE SUPÉRSTITE, EXPEDIENTE 202/2023. SEÑALÁRONSE NUEVE HORAS DICIEMBRE 15 2023, CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL JUZGADO. CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. ÁLAMOS, SONORA, NOVIEMBRE 15 2023. SECRETARIO ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A67306 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EMILIANO BARRAZA TORRES Y/O EMILIANO BARRAZA, CONVÓQUENSE A ACREEDORES Y QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE

HEREDEROS. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1038/2023. EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ISIDRO GÓMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA
A67307 44 47

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA YOLANDA ALCARAZ ROMO Y/O YOLANDA ALCARAZ ROMO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1062/2023. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA
A67309 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE TORRES RIVERA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MA. GUADALUPE TORRES R. Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN TORRES RIVERA, PROMOVIDO POR JUANA ESTHELA TORRES RIVERA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 315/2022. SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS
SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A67311 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE RAMONA SEPÚLVEDA MORENO Y/O
RAMONA MORENO SEPÚLVEDA Y/O RAMONA
SEPÚLVEDA, PROMOVIDO POR REYNA
SEPÚLVEDA RUIZ, SE RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 334/2023. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS
QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE
ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN
LUIS R. C. SONORA, A 15 DE NOVIEMBRE DE
2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIÉGO.
RÚBRICA

A67314 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO "B" DE LO FAMILIAR, DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUSTO
QUIROZ JAIME, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS
DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1076/2023.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B".
CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA

A67318 44 47 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 667/2023
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO
RAFAEL RUY SÁNCHEZ RAMOS, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR FERNANDO RUY
SÁNCHEZ RAMOS, FERNANDO RUY
SÁNCHEZ, FERNANDO RUY SÁNCHEZ
SÁNCHEZ Y FERNANDO RUY SÁNCHEZ R.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ.
RÚBRICA

A67320 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE GASTÓN
TORRESCANO LOUSTAUNAU Y/O GASTÓN
TORRESCANO, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA
EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1134/2023.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA

A67322 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, EXP. 154/2023, BIENES
DE ROSALBA IBARRA SOSA Y ALBERTO
IBARRA ORTEGA Y/O ALBERTO ORTEGA
IBARRA Y MARCELINA SOSA SALAZAR,
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 10:00 HORAS 13 DICIEMBRE
2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO
QUINTERO. RÚBRICA
A67325 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICO EXPEDIENTE 851/2021, RELATIVO
AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JUAN BLEIZEFFER LUIS,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN
CON DERECHO A LA HERENCIA,
SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE
DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A
FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA
DE HEREDEROS. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES
DURAZO. RÚBRICA
A67333 44 47

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

María del Socorro Samaniego Cortez 2-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A (2)3,4-P
Infonavit (2)5,6-P
Banco Invex S.A 7-P
HSBC México S.A (2)8,9,10-P
Guadalupe Encinas Davila 11-P
Martín Salvador Ortega Garrobo 22
Infonavit
Grupo Hilux, S.A 23
BBVA Bancomer S.A
.....

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Angelica Amaya Duarte 12-P
Martín Fernando Pimentel Hernández 24
Infonavit
Irma Saavedra Roque 25

DECLARACION DE AUSENCIA

Gloria Nidia Escalante Millanes 25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Zendere Holding I, S.A (3)13,14,15-P
Manuel Montañó Vizcarra 16-P
Raquel Quiñonez Martínez 26
Rosario Alfonso Agramón Preciado
Manuel Gerardo Buelna Santana 27
Elvia Gastelum Valdez
Rebeca Teresita Montoya Gandara
Ema Othon Lugo 28
Luis Alberto Ramírez Martínez
Jesús Arturo LLanes Castro
José Hermilio Loera Alguin
Gerardo Hernández Bautista 29
Álvaro Rodríguez Olivarría
José Luis Alarcon León 30
Olivia Nayett Moreno Montañó
Jessica Juvera Gastelum
Erika Medellín Acuña 31
José Moreno Ríos
Jorge Humberto Rochín Torres
Francisco Ignacio León Fragoso 32

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Cesar Manuel Bracamonte Cha 17-P
Cindhy Yohani Marquez García 32
Javier Corona Gutiérrez
Manuel Trejo Molina 33

JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Socorro Ochoa Moreno 18-P
Elma Nydia Varela Duarte 19-P
Viviana Villanes Bojórquez 20-P
Lic. Nallely Isabel Zamorano Serrano 21-P
Edgar Lauterio Pineda y Otra 33
Evelin Michelle Valenzuela Angulo

AVISOS NOTARIALES

Encarnación Mendivil Esquer 34
José Rene Gomez Medina
Rafael Quijada Encinas
Netzahualcóyotl Hernández Velasco
Jesús Francisco Cornejo Borjas 35
Francisca Pérez Villaseñor y/otro
Oscar Montaña Gabilondo
Ciria Nuñez Cota y/otro 36
María Encarnación Rodríguez Tapia y/o
Alicia Valenzuela Trejo y/otro
Rosina Gallego Estrada y/otro
Marco Antonio Acosta López y/o
María del Consuelo García Jaime y/o 37
José Alejandro Lam Montaña
Antonio Egurrola Galvez y/otra
Jesús Alfonso Flores Quiñonez y/o 38
Matilde Arias Espinoza
Manuel Macías Solís y/otra
Ramón Mariscal Cervantes
María Julia Verdugo Quiñonez

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Mario Montes Camacho 39
Elizabeth Ortega Arroyo
Dora Luz Gámez Amaya y/otro
Virginia Acuña Franco y/otro
Sotera Chávez Chávez y/o 40
Rosario Antonia Bustamante Piñuelas y/otro
Graciela Monge Monge
Cesarina Valenzuela Contreras y/o
Verenise Romero Silvas
Ana Luisa Trujillo Ybarra y/o 41
Guty Cárdenas Delgado
Heriberto Arvizu Flores
Ramón Figueroa Acedo y/o
Jesús Mario López y/otra
Cresencio Enrique Armenta Hernández 42
Emiliano Barraza Torres y/o

María Yolanda Alcaraz Romo y/o 42
María Guadalupe Torres Rivera y/otra
Ramona Sepúlveda Moreno y/o 43
Justo Quiroz Jaime
Fernando Rafael Ruy Sánchez Ramos y/o
Gastón Torrescano Loustaunau y/o
Rosalba Ibarra Sosa y/otro 44
Juan Bleizeffer Luis

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII44-30112023-25B5C1615

